

PROPUESTA DE GOBIERNO

MUJERES

La conquista de los derechos de las mujeres, el acceso equitativo a las oportunidades y su ascenso a posiciones de liderazgo, han sido todo un desafío a lo largo de la historia y nuestro compromiso es continuar avanzando hacia la igualdad.



FICO

**EL PRESIDENTE
DE LA GENTE**



◉ **Está comprobado que la igualdad de género trae beneficios sociales y económicos gracias al aumento de la productividad y la competitividad nacional.** Además, es un pilar esencial en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente. El Fondo Monetario Internacional estima que, con paridad en el empleo, el PIB podría aumentar hasta en un 35 % en promedio, lo que contribuiría notablemente a combatir la pobreza de toda la sociedad.

De acuerdo con el Informe Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial (WEF, 2021), Colombia se encuentra en el puesto 59, de 157 países, en la medición del Índice de brechas en el campo económico, político, educativo y de la salud (con una brecha total de 75 %). Para lograrlo es indispensable cerrar brechas en varias dimensiones, con enfoque diferencial. Así mismo es indispensable fortalecer la institucionalidad para la transversalización del enfoque de género, a través del entendimiento de las problemáticas de las mujeres y transformación de estereotipos culturales.

♀ MECANISMO DE GÉNERO

En Colombia se realizará el fortalecimiento del mecanismo Nacional para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y el cumplimiento a los compromisos adquiridos en materia de mecanismos de género contenidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y la plataforma de acción de Beijing de 1995.

El mecanismo para el adelanto de las mujeres en Colombia estará en la estructura organizacional de la cabeza del Presidente, estará acompañado

de recursos (monetarios, burocracia y tecnocracia) que sean necesarios y se convertirá en un catalizador para el trabajo de la transversalización de género y asegurara la coordinación eficaz entre las diferentes instituciones de los diversos niveles, promoverá, vigilara y evaluara efectivamente la aplicación de la legislación y las políticas nacionales sobre la igualdad de género en particular la política pública de equidad de género. Con este fortalecimiento nos contribuirá al cumplimiento de los retos de desarrollo y paz que tiene el país.

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD para transversalizar el enfoque de género en los asuntos del Estado

Las entidades del Gobierno Nacional fortalecerán los lineamientos para la inclusión de los asuntos de la agenda de género en Gestión y Desempeño Institucional de las entidades públicas y generarán herramientas prácticas para coordinar desde estas instancias, la incorporación del enfoque de género en las acciones estratégicas y misionales de cada entidad, estos lineamientos deben irradiar a los mecanismos territoriales (departamentales y municipales). Adicional, se implementarán herramientas prácticas enmarcadas en la planeación que se realiza tomando el enfoque de género como eje transversal de todo proceso.

Se fortalecerán los conocimientos y capacidades en el seguimiento al desarrollo de las políticas orientadas al logro de equidad para las mujeres. (Educación superior)

► **Se diseñarán e implementará el Sistema Estadístico Nacional, una estrategia conjunta para mitigar los sesgos de género o vacíos en materia de información estadística.** Esta estrategia deberá abordar el aumento de la disponibilidad de conjuntos de datos estadísticos de calidad para la toma de decisiones con enfoque de género, incluyendo en la priorización, sectores como el de agua y saneamiento, ambiente y cambio climático. (Gobernanza DNP, DAPRE, DANE)

► **Se impulsará al menos una convocatoria anual de investigación,** basada en una agenda de priorización en torno a asuntos de género. (El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación)

► **Se realizarán evaluaciones estratégicas de política pública con enfoque de género.** En el marco de agenda se debe incorporar de manera obligatoria el enfoque de género en las políticas relacionadas con mercado laboral y emprendimiento. (Departamento Nacional de Planeación)

► **Se formulará y ejecutará el plan de acción de género y cambio climático** donde se incluyan actividades e indicadores específicos cuantitativos y cualitativos. (Medio Ambiente y desarrollo sostenible)



FICO
EL PRESIDENTE
DE LA GENTE



UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

> CONTEXTO

Desde una perspectiva de capacidades, siguen existiendo brechas para que las mujeres lleguen a disfrutar de una vida libre de violencia, en igualdad de oportunidades. La autonomía física y económica en la toma de decisiones, son indispensables para lograr una vida sin discriminación, sin exclusión y sin violencia. El país ha tenido grandes avances en el abordaje de la normatividad con planes, programas y proyectos para la prevención, atención integral y judicialización de la violencia por razones de sexo y género, sin embargo, la violencia contra las mujeres y las niñas se sigue presentando y se ve reflejada en las cifras actuales.



En 2020, la Fiscalía General de la Nación (FGN) registró 110.071 víctimas de violencia intrafamiliar. De estos, 83.023 correspondieron a mujeres, es decir, el 75,43 % del total de casos, no obstante la violencia se ve representada en varios tipos de violencia: violencia económica, violencia psicológica, violencia emocional, violencia física y violencia sexual. Los casos reportados por la Policía Nacional de delitos sexuales en mujeres y niñas para el año 2021, corresponden a 22.090 de un total de 26.094, es decir 84,65 % de los delitos sexuales fueron contra mujeres y niñas. Por lo que es imperativo desde una perspectiva integral, la transformación y formación educativa para la mitigación de dicha violencia.





PROPUESTAS

- ▶ **FORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL:** la consolidación de imaginarios y prácticas culturales violentas comienza desde la infancia. Por ello, resulta necesario fortalecer la prevención a partir de la coeducación en instituciones educativas de una manera transversal en la primera infancia, la niñez y adolescencia en igualdad de género, convivencia y buen trato, fortaleciendo los programas sobre Educación Sexual Integral, haciendo énfasis en la corresponsabilidad de los niños y hombres adolescentes.
- ▶ **LA FORMACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL PARA FORTALECER EL ENFOQUE DE GÉNERO** en todo el sistema judicial, Comisarías de familias y la Policía.
- ▶ **IMPLEMENTAR UN PROCESO DE FORMACIÓN EN MASCULINIDADES CORRESPONSABLES, PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS,** generar estrategias que convoquen a los hombres, crear unidades policiales especiales capacitadas en la comprensión y atención humanizada a las mujeres víctimas de actos de violencia.



MECANISMOS:

- ▶ **FORTALECER LOS CANALES DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**, como la línea 155 nacional, coordinando con las policías municipales en aras de preservar la vida de las mujeres que necesitan protección inmediata, especialmente cuando el presunto agresor vive con la víctima.
- ▶ **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA RUTA DE ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA QUE SE GARANTICE CUSTODIA Y PROTECCIÓN DE PARTE DEL ESTADO EN CASAS DE REFUGIO PARA LA MUJER VÍCTIMA Y SU NÚCLEO FAMILIAR MÁS CERCANO**, asistencia jurídica y psicológica gratuita, pensión de sostenibilidad equivalente a medio SMLMV hasta por 90 días y la adopción de medidas efectivas que garanticen el distanciamiento del agresor, mediante monitoreo satelital que envíe alertas tempranas a la policía, para prevenir nuevas agresiones o feminicidios.
- ▶ **DESTINAR RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**, rutas de atención y denuncia a violencia intrafamiliar en todos los canales de comunicación que lleguen en el territorio nacional.
- ▶ **REALIZAR UN MEJOR SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS DE FEMINICIDIO** y así avanzar en la cooperación interinstitucional para reducir el riesgo feminicida.
- ▶ **INCREMENTAR LOS REFUGIOS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS Y SUS HIJOS E HIJAS**, contar con personas que dominen alguna lengua indígena y lengua de señas, a su vez que tengan accesibilidad para mujeres con discapacidad.

FICO
EL PRESIDENTE
DE LA GENTE



COMUNICACIÓN:

- ▶ **IMPLEMENTAR CAMPAÑAS COMUNICATIVAS** para la prevención del acoso sexual por vías de hecho en el espacio público.
- ▶ **FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y ARTICULACIÓN CON MIGRACIÓN COLOMBIA** para tener conocimiento de las personas turistas que llegan al territorio en aras de ejercer la explotación sexual comercial de NNA.
- ▶ **FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE DENUNCIA PARA LA VIOLENCIA DIGITAL**, a su vez campañas de formación continua sobre la prevención de las mismas a NNA, juventud, padres, madres, cuidadores, profesorado, instituciones y educación media y superior.

LEGISLATIVO:

- ▶ **FORTALECER LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA EN MATERIA DE CORRESPONSABILIDAD EMPRESARIAL** para la obligatoriedad de organizaciones de más de 50 empleados en el desarrollo de los protocolos de prevención, detección y atención de acosos y acoso sexual en aras de la no repetición y judicialización del hecho.
- ▶ **FORTALECER LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA EXIGIENDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, que alerten a las comunidades sobre el problema de la violencia doméstica, ofrezcan modelos positivos de conducta, cambio en las actitudes intrafamiliares con respecto a la mujer y difundan estrategias para abordar el problema.
- ▶ **INCLUSIÓN EN EL CÓDIGO PENAL DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS COMO UN DELITO.**
- ▶ **FORTALECIMIENTO EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS AEROLÍNEAS CON LA LEGISLACIÓN DE LA LEY 2137 DE 2021 PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL**, implementado campañas comunicativas en inglés y en español para la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional por parte de turistas y explotadores.

ARTICULACIÓN:



- ▶ **SEGUIR APOYANDO LA DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS MUJERES A TRAVÉS DE LAS CASAS DE LAS MUJERES DONDE SE REALICEN:** jornadas interinstitucionales de oferta de servicios y oportunidades para las mujeres, difusión de los mecanismos de atención frente a las VBG, capacitación con enfoque interseccional para organizaciones de mujeres y tomadores de decisiones a nivel local, promoción de acciones afirmativas con mujeres en diferentes condiciones de vulnerabilidad.

SALUD INTEGRAL PARA LAS MUJERES

> CONTEXTO

En la **garantía del derecho a la salud**, se encuentran determinantes sociales, económicos, culturales y ambientales que requieren ser impactados positivamente para disminuir brechas de acceso en razón del sexo, la ubicación geográfica o las edades específicas. La ausencia de la atención desde enfoques diferenciales, con calidad y oportunidad, inciden en la pérdida de la calidad de vida, de años potenciales de vida y de la vida misma. Las estadísticas en salud más destacadas sobre la situación de las mujeres, plantean grandes retos en sí mismas. Los temas referentes a la salud integral hacen parte de un término que abarca el deporte, los derechos reproductivos, la salud mental y la telemedicina como fundamentos para la construcción de dicha integralidad.

PROPUESTAS

- ▶ **IMPULSAR UN PLAN DE SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL DE SALUD** para la adopción de enfoques diferenciales dando prioridad a la salud integral de las mujeres, superando la visión centrada en los aspectos asociados a lo reproductivo. Fortalecer la vigilancia y control a los aseguradores para la garantía de atención especializada y derivación en casos de salud integral con énfasis en salud mental.
- ▶ **BRINDAR LINEAMIENTOS TÉCNICOS PERMANENTES** para el ajuste de protocolos y programas integrales de atención en salud integral de acuerdo con las particularidades del territorio, cultura, antecedentes de violencia de género, entre otros, que permitan superar brechas y mejorar la calidad de vida.
- ▶ **FORTALECER LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, articulación institucional EPS, educadores, padres de familia, ministerios, para llevarla a los y las jóvenes, donde se asegure la transformación cultural frente a la sexualidad y los métodos anticonceptivos como corresponsabilidad compartida, con un enfoque diferencial para las zonas rurales del país. Adicionalmente, fortalecer las políticas de prevención del embarazo infantil y adolescente con enfoque diferencial y atención a las migrantes, que discrimina abiertamente los derechos de las mujeres y reproduce sus ciclos de pobreza e inequidad.



- ▶ **IMPULSAR UN PROGRAMA DE TELEMEDICINA PARA LAS REGIONES RURALES**, lo cual implica la habitabilidad de puntos específicos que sean referentes en las veredas, entendiendo las limitaciones de conectividad de las zonas rurales del país, para velar por la atención médica especializada en la detección temprana de cualquier complicación con el embarazo y el parto, así como la prevención de posibles enfermedades de las mujeres como cáncer de mama y de cuello uterino, y en muchas ocasiones poder detectar mujeres víctimas de violencia sexual y de género.
- ▶ **EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES EN COLOMBIA**. El deporte ha sido un ámbito tradicionalmente masculino al que las mujeres no solo no han tenido un acceso fácil, sino que tuvieron una participación limitada por los estereotipos y los roles asignados socialmente a cada sexo, por eso fortaleceremos las estrategias y la oferta institucional para la inclusión, promoción y facilitación de la participación de las mujeres en el deporte y los canales de patrocinio para las mujeres en el marco del deporte profesional.
- ▶ **SALUD MENTAL: FORTALECER LA OFERTA INSTITUCIONAL ENMARCADA EN LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL PARA MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD**, fomentar un programa de salud mental en los jardines, colegios y universidades que apoye los mecanismos psicológicos de atención para las niñas y jóvenes y que promueva el conocimiento de la importancia de la salud mental, promoviendo un programa que apoye en términos de salud mental a las mujeres dedicadas al trabajo sexual.



Subsidios Menstruales: surge como una necesidad de disminuir la desigualdad en los territorios frente a la imposibilidad económica de acceso a estos bienes. Según proyecciones del DANE en 2021 671.000 de colombianas, no pudieron acceder a elementos higiénicos para gestionar su menstruación por problemas económicos. Por esto proponemos :

- Subsidio generalizado implementado en todas las prestadoras públicas y privadas de servicios de salud, para proveer productos amigables con el medio ambiente, copas menstruales, calzones absorbentes y toallas reutilizables para los estratos 1,2 y 3.
- Educación de derechos sexuales y reproductivos para hablar del tema entre niñas, niños y adolescentes

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA LAS MUJERES



> CONTEXTO

Las opciones laborales de las mujeres están sumamente limitadas por la responsabilidad de las actividades domésticas y de cuidados no remunerados, que recae desproporcionadamente en ellas. La incorporación de las mujeres a los mercados laborales ha tenido un importante avance, pero todavía sucede en condiciones de desventaja que se expresan en; mayor desempleo, mayor informalidad, concentración en ciertas ocupaciones (segregación horizontal) y también, en las partes inferiores de las estructuras jerárquicas (segregación vertical) a su vez, en la persistencia de la brecha salarial. La Federación Colombiana de Gestión Humana (Acrip) sobre salarios y beneficios en el país, reveló que un hombre en un cargo de alta gerencia devenga un 36 % más de salario que una mujer, en un estudio realizado el año 2021. Así mismo ocurre con todos los niveles organizacionales: un hombre en gerencia media recibe un 13 % más que una mujer; a un hombre como profesional senior le pagan un 8 % más que una mujer; a un profesional junior un 4 % más, a un técnico un 6 % más, y al personal base masculino hasta un 24 % más. La pandemia hizo que estas brechas crecieran, sobretodo en las mujeres cabeza de familia, en quienes recae la economía del cuidado. Posterior a la pandemia, para diciembre de 2021, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 12,1 %, la cifra para las mujeres estaba en 16,4 % y la de los hombres en 9 %, por eso las acciones que se emprendan deben tenerlas como centro de los planes, programas y proyectos.



PROPUESTAS

Empleo:

- ▶ FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN AL EMPLEO FEMENINO Y LA ELIMINACIÓN DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL.

- ▶ **INCREMENTAR LA INVERSIÓN** en programas para la generación de empleo en sectores no tradicionales y en los que las mujeres urbanas y rurales tienen potencial de participación. Transversalizar las políticas de fomento al desarrollo rural desde la perspectiva de género.
- ▶ **FOMENTAR UN PROGRAMA QUE FORTALEZCA** por un lado la cobertura de las herramientas tecnológicas para las mujeres y por otro lado apoyo en el reforzamiento de uso y buen manejo de estas herramientas tecnológicas para poder establecer una política activa de empleo basada en la tecnología y la recuperación de las capacidades laborales de las madres cabeza de familia, deteriorados por los encierros y las cuarentenas indiscriminadas.
- ▶ **DESDE EL GOBIERNO NACIONAL EN CABEZA DEL MINISTERIO DE TRABAJO,** con la articulación del ICBF y las Cajas de Compensación Familiar se promoverá el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres trabajadoras y sus familias a partir de las siguientes acciones: flexibilizar el teletrabajo, promover el ascenso por méritos, flexibilizar el horario laboral para labores de cuidado y otras actividades de formación, apoyar el aumento de guarderías empresariales, incentivar buenas prácticas de equidad de género, dar reconocimientos e incentivos por desempeño e incentivar el sentido de pertenencia en sus empresas.
- ▶ **PROMOVER LA MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL** para eliminar la discriminación de género en el mercado laboral, además la actualización de incentivos tributarios que incrementen el compromiso del empresariado en sectores no tradicionales para la vinculación laboral de las mujeres. La entrega de incentivos para empleadores que contraten mujeres cabeza de familia, mujeres mayores de 40 años, y mujeres entre los 18 y 28 años.

ESTABLECER MECANISMOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MERCADO LABORAL.

Emprendimiento:

- ▶ **INCREMENTAR LA INVERSIÓN Y COBERTURA REGIONAL** de los fondos para el fomento del emprendimiento femenino, a través de metodologías innovadoras para su promoción, potenciando los de base tecnológica y de carácter rural.
- ▶ **POTENCIAR LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE COMPONENTES DE INCLUSIÓN FINANCIERA CÓMO:** financiación a pymes, regulación y estándares, protección y educación al consumidor financiero y sistemas de pagos- con enfoque de género-, tomando como base la innovación en productos financieros, y la implementación de sistemas de indicadores de género.
- ▶ **PARA LA MUJER RURAL, VAMOS A GENERAR INCENTIVOS** y apoyos a la formalización del empleo y sus emprendimientos, le daremos prioridad en los esquemas de agricultura por contrato para garantizar la compra de su producción.

Crearemos un programa especial para mujeres cabeza de familia, víctimas de violencia y mujeres rurales, para la formación, formalización gradual, financiación y apoyo integral del emprendimiento y acceso al empleo formal.



Economía del cuidado:

- ▶ **DEFINIR LOS MECANISMOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRAL DE CUIDADOS.**
- ▶ **AMPLIAREMOS LOS MODELOS DE BUEN COMIENZO Y DE CERO A SIEMPRE.**
- ▶ **CREAREMOS UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y DE APOYO A LAS LABORES DEL CUIDADO**, en especial mujeres cabeza de familia para que dentro del sistema nacional de cuidado se pueda priorizar y promover el emprendimiento entre las mujeres cuidadoras y cabeza de familia para que la generación de ingresos sea sostenible y permanente.
- ▶ **DEFINIREMOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO** para el fortalecimiento de la implementación de la ley 2114 de 2021 sobre licencia parental compartida.



Formación para el empleo:

- ▶ **DEFINIR, DISEÑAR Y REGLAMENTAR** como parte de la legislación laboral, instrumentos precisos para integrar a las mujeres jóvenes con bajo logro educativo, a esquemas de formación laboral focalizados en sectores de mayor demanda (soporte técnico y desarrollo de comercio electrónico, servicios digitales para el sector agrícola, ciberseguridad, entre otros).
- ▶ **PROGRAMA PENSIÓN MUJER** el cual está dirigido principalmente a mujeres que se encuentran trabajando de manera informal o independiente y sus ingresos mensuales son iguales o inferiores a un SMLMV, para que puedan cotizar a pensión únicamente, siempre y cuando se encuentren afiliados al sistema de salud en calidad de beneficiario o hagan parte del régimen subsidiado.

MUJERES Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

> CONTEXTO

La historia de Colombia ha estado atravesada por la violencia, y las mayores afectadas han sido las mujeres. Según el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH, en el período comprendido entre 1958 y 2021 se registraron 51.919 mujeres víctimas del conflicto armado, de las cuales 18.048 han muerto como consecuencia de estas acciones. Sin embargo, son las mayores constructoras de paz, han sostenido y reconstruido el tejido social, son fundamentales para los procesos de reconciliación.

Las condiciones de vulnerabilidad económica y pobreza de las mujeres aumentan el riesgo de que sean usadas, utilizadas o vinculadas en los diferentes eslabones de las cadenas de economías ilícitas que controlan los actores armados ilegales.



La violencia por razón de género contra la mujer es uno de los medios sociales, políticos y económicos a través de los cuales se perpetúan las relaciones de poder y la subordinación de las mujeres y constituyen un grave obstáculo para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y para el ejercicio de sus derechos humanos.



PROPUESTAS

- ▶ **FORTALECER Y GARANTIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO** en la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET y en el marco de la articulación, coordinación y asistencia técnica con los diferentes actores estratégicos del nivel nacional y territorial.
- ▶ **ARTICULACIÓN CON GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS**, sus mecanismos de género y las organizaciones de mujeres para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas, enfocadas al emprendimiento.
- ▶ **ASISTENCIA TÉCNICA A GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS**, con acompañamiento de las mujeres líderes para que estructuren y presenten proyectos tipo de regalías para la apropiación de los recursos y se financien iniciativas de reactivación económica para las mujeres de los PDET.
- ▶ **MECANISMOS DE APROPIACIÓN DEL ROL DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS**, a través del fortalecimiento comunitario y estrategias frente a la violencia de género a través de la articulación institucional.
- ▶ **FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO PARA MUJERES EN EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN.**

PARTICIPACIÓN EN CARGOS DE ESTADO, PODER PÚBLICO Y ORGANIZACIONES COMUNALES



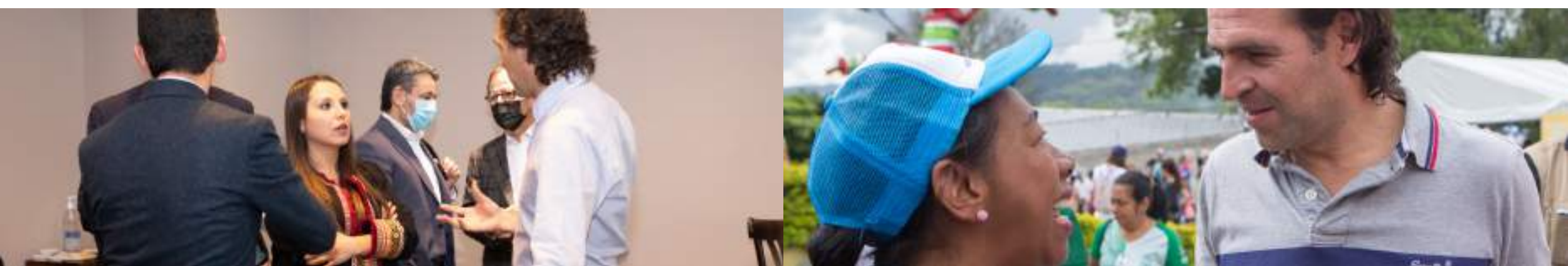
> CONTEXTO

Según cifras de ONU mujeres 2020, son el 52 % de la población, sin embargo, son sólo el 19,7 % de congresistas y, a nivel local, ocupan el 17 % en asambleas departamentales, el 18 % de los concejos municipales, 12 % en alcaldías y el 15 % en gobernaciones a pesar de que son más que los hombres que se gradúan de educación superior. Adicionalmente, según el Índice de Brechas de Género de 2020 (WEF – Gender Gap Index Report 2020), en Colombia persiste la brecha de empoderamiento político: el país ocupa el puesto 33 entre 152 países, ascendiendo 29 puestos en la última medición.

En ese sentido, la participación de las mujeres en el liderazgo político y altos cargos, contribuyen en la reducción de los estereotipos asociados a participación, destacando y visibilizando el liderazgo de las mujeres, implementando estrategias que reduzcan la violencia basada en género en escenarios políticos e incentivando a que más mujeres hagan parte de los escenarios comunales.

PROPUESTAS

- ▶ **FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, REFLEXIÓN Y COMUNICACIÓN**, en los diferentes espacios de participación de las mujeres urbanas y rurales en aras de reducir los estereotipos e imaginarios en torno a la participación de la mujer en escenarios políticos, comunales y altos cargos del Estado; generando estrategias pedagógicas con los partidos de tal forma que se promueva la inclusión de más candidatas en sus listas de nominaciones y en sus estructuras partidistas.
- ▶ **DISEÑAR PROGRAMAS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN:** partidos políticos, instituciones privadas, públicas y sociedad civil a través de mesas técnicas con el fin de construir estrategias de prevención frente a la violencia contra las mujeres en el escenario político.
- ▶ **HACER SEGUIMIENTO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA** que enfrentan las mujeres en su ejercicio político desde una mirada cualitativa y cuantitativa con enfoque diferencial para la toma de decisiones y proponer acciones de mejora.
- ▶ **ESTRATEGIAS PARA LOGRAR UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESCENARIOS PÚBLICOS Y EN ALTOS CARGOS DEL ESTADO** para promover al interior de las organizaciones políticas los mecanismos de paridad de género.
- ▶ **FORTALECER LAS ESCUELAS DE LIDERAZGO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ENFOQUE DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS LÍDERES PERSONERAS, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y CONTRALORAS.**





GLOSARIO

TRANSVERSALIZACIÓN: es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, en medidas de género, sean un elemento integrante en la elaboración, aplicación, supervisión, monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en todas las esferas políticas, sociales y económicas a fin de que todas las personas se beneficien por igual. El objetivo final es lograr la igualdad real y efectiva con el principio de equidad.

Economía del cuidado: espacio bastante indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas que viven en una sociedad. Aquellos elementos que cuidan o “nutren” a las personas como alimentarse, educarse, estar sanas, y vivir en un hábitat propicio.

ENFOQUE DIFERENCIAL: es el reconocimiento y visibilidad de las diferentes categorías que, en razón de sexo, etnia, identidad de género, orientación sexual, ciclo vital, discapacidades o modo de vida, deben ser incluidas en las políticas públicas, planes, programas y proyectos para el reconocimiento de las diversidades como construcción de una ciudadanía en igualdad de oportunidades.

AUTONOMÍA ECONÓMICA: Capacidad de adquirir y controlar los recursos económicos, lo que implica la posibilidad de generar ingresos propios, controlar bienes materiales y recursos intelectuales para decidir sobre los ingresos y activos familiares.

Avanzar en políticas que busquen garantizar los derechos económicos, sociales y la redistribución del trabajo productivo y reproductivo.

- ▶ Políticas que promuevan el acceso de las mujeres a ingresos y patrimonios propios, asegure el acceso a la tierra, al crédito y el emprendimiento.
- ▶ Políticas orientadas a eliminar o mitigar las desigualdades en las brechas en el mercado laboral, mejorar la calidad del trabajo.
- ▶ Políticas sobre el reconocimiento del trabajo doméstico y cuidado no remunerado.
- ▶ Políticas para mejorar la empleabilidad de las mujeres mediante el acceso a niveles más altos de educación, promoción de la formación permanente y el estímulo al ingreso a campos no tradicionales en la formación superior.

ACCIONES AFIRMATIVAS: se designan políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan. Con el objetivo de que los miembros de un grupo que ha sido subrepresentado o discriminado tengan una mayor representación.

BRECHAS DE GÉNERO: en la mayoría de las sociedades, las mujeres sufren desventajas sociales y económicas debido a la diferencia en la valoración de lo que supone “masculino”. Esas diferenciales en la participación, acceso y control de los recursos, servicios, oportunidades y los beneficios del desarrollo se conocen como brechas de género. El análisis de estas brechas permite ver el alcance de las desigualdades en todos los ámbitos.

Estas son algunas de las propuestas que tenemos para construir un país **en orden y con oportunidades**.

A través de nuestros recorridos y conversaciones por todo el territorio, seguiremos complementando estas ideas.

Si tienes una propuesta para tu región,
ingresa aquí:

<https://federicogutierrez.com/tupropuesta/>

Juntos construimos el país que soñamos.

FICO
PRESIDENTE